



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
PEREIRA - RISARALDA**

ESTADO ELECTRONICO No. 121

FECHA:

21/07/2021

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
66001-41-89-001-2019-00209-00	EJECUTIVO	JOHAND GOMEZ RAMIREZ	EULER DE JESUS CASTAÑO VARGAS	19/07/2021	PDF
66001-41-89-001-2019-00301-00	EJECUTIVO	JAIME DE JESÚS ECHEVERRY RIOS	LIBARDO VIRGEN GARCIA	19/07/2021	PDF
66001-41-89-001-2019-00454-00	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	BANCOLOMBIA S.A.		19/07/2021	NO ACEPTA FORMATO DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA MAL DILIGENCIADO REQ. ACLARE PREVIO A SEGUIR ADELANTE EJECUCIÓN

66001-41-89-001-2020-00172-00	EJECUTIVO	ALVARO HERNAN GOMEZ GRISALES		19/07/2021	NO ACCEDE A REQUERIR PAGADOR YA EXISTE RESPUESTA
66001-41-89-001-2020-00236-00	EJECUTIVO	ACENEIDA QUINTERO SALAZAR	LUZ ESTRELLA VASQUEZ RAMIREZ	19/07/2021 (2 AUTOS)	CORRE TRASLADO EXCEPCIONES DE MÉRITO (ART. 443-1 CGP) CERTIFICA Y PONE EN CONOCIM. RTA. ORIP PEREIRA
66001-41-89-001-2020-00255-00	EJECUTIVO	MOTO PREMIUM DE OCCIDENTE S.A.S	GLORIA PATRICIA CAICEDO ORDOÑEZ Y OTRO.	19/07/2021	PDF
66001-41-89-001-2020-00322-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA EDUCADORES "COOMEDUCAR"	ANDRES FELIPE AGUIRRE ROMAN	19/07/2021 (2 AUTOS)	PDF
66001-41-89-001-2020-00430-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA HUMANA DE APORTE Y CREDITO COOPHUMANA		19/07/2021	NO ACEPTA NOTIFICACIÓN PERSONAL MAL DILIGENCIADO FORMATO REQUIERE

66001-41-89-001-2021-00100-00	EJECUTIVO	BEATRIZ ELENA ARENAS OCAMPO		19/07/2021	PREVIO A ORDENAR SEC. INMUEBLE REQUIERE LINDEROS Y OFICIA A ORIP D/DAS ACLARE INSCRIPCIÓN MEDIDA
66001-41-89-001-2021-00214-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LOS TRABAJADORES COLOMBIANOS -CTCOOP		19/07/2021	PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA PAGADOR MPIO. PEREIRA
66001-41-89-001-2021-00242-00	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	BANCOLOMBIA S.A.	WILSON DE JESUS RODRIGUEZ CASTILLO	16/07/2021	TIENE POR SUBSANADA RECHAZA POR COMPETENCIA CUANTÍA JCMPALES

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del CGP., notifico a las partes las providencias que antes se relacionan, fijándose el día de hoy, **JULIO 21 DE 2021** a las **7:00 a.m**

En caso de requerirse el examen del expediente por alguno de los autorizados por el art. 123 del C.G.P., oportunamente deberá solicitar el acceso de este a través del correo del juzgado: j01pccmpereira@cendoj.ramajudicial.gov.co para así remitir el vinculo respectivo. El correo electrónico es el único medio autorizado para la recepción de documentos y memoriales dirigidos al Juzgado.


JESÚS DAVID MENESES LÓPEZ
 Secretario

